RESOLUCION Nº 669/87

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, de agosto de 1987.-

Autorízase a la Subsecretaría de Administración a proceder a la cancelación, con cargo a la Cuenta: "Sobrantes de Ejercicios Anteriores", del Certificado de Variaciones de Costos (N° 11) presentado por la Empresa, "RAFFO Y MAZIERES S.A.", con relación a la obra de remodelación del edificio sede del Juzgado Federal de Mar del Plata, debiendo -en su oportunidad- actuar conforme a lo sugerido a fs. 26 por el Departamento de Contaduría.-

Registrese y devuélvage.-

ame

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

Mulli